

Mistificaciones Batllistas

A la larga serie de mistificaciones con que el batllismo, hoy más que nunca pretende embaucar a la ciudadanía, agregamos esta que se ha impreso en un volante profusamente distribuido:

"Jubilados, Pensionistas: La ley de aumento a todos las jubilaciones y pasividades es una obra exclusiva del batllismo y su único autor el Diputado Nacional señor Arturo Lezama, integra la fórmula"...

Desafiamos al batllismo a que presente el proyecto de ley que, firmado por el legislador de la referencia o alguno de sus correligionarios, justifique la veracidad de las líneas arriba transcritas y, en espera de ello decimos: Que el contenido de ese volante es una de las burdas patrañas a que nos tiene acostumbrados dicho partido.

En cambio de ello, como lo podrá ver el lector en otro lugar de esta página, los Diputados del Partido Nacional electos por la Lista 51, basados en un bien meditado estudio del Dip. Silvio H. Silva presentaron un proyecto de aumento a las pasividades que sirvió de base al proyecto definitivamente aprobado en Cámara y en cuya redacción por la Comisión de Legislación Social, tuvo una actuación preponderante el destacado legislador Sr. Silvio H. Silva.

SOLIDARIDAD OBRERA CON SUS DEFENSORES

Integrado por un fuerte núcleo de obreros del Cerro, se ha incorporado a esta Agrupación el club "Solidaridad Obrera", ubicado en la calle Viacaba 1960, club que preside el dinámico compañero Américo González y en cuya secretaría actúa el no menos activo amigo Ever Vives.

La C. Directiva de este club se reúne los días miércoles a la hora 19 y 30 y exhortamos a los nacionalistas de la zona a estrechar filas en torno a este baluarte partidario.

Damos la bienvenida a es-

SILVIO H. SILVA



Segundo titular de la lista 51

La Candidatura Liquidada

El DR. DOMINGO BORDABERRY, el caudillo riverista, "mecenas" del ex-coloradismo independiente dijo: ¡Adios! a Blanco Acevedo.

En el acto realizado por la "Cruzada Libertadora", ex-terrista y ahora "batlli-pachequista, el ex-baldomirista Sr. Servando Alvarez expresó:

"El Dr. Bordaberry me ha pedido especialmente que adhiera su nombre a este pronunciamiento de Cruzada Libertadora y que lo excusara por su inasistencia determinada por causas insuperables pero, me dijo, seguiría las etapas de esta asamblea a través de la onda radiofónica".

El DR. DOMINGO BORDABERRY deja a Blanco Acevedo por otras amistades...

"La Mañana" y "El Diario" que contaron al Dr. Bordaberry entre los suyos no han dicho esta boca es mía sobre deserción tan importante; como tampoco nada explicaron acerca del abandono de la candidatura de Blanco Acevedo por estos "caudillos".

EOFELIO DE DOVITHS, ex-diputado blancoacevedista por Flores;

DR. LUIS BAJAC, líder del movimiento Cruzada Libertadora;

EDUARDO PACHIAROTTI, intendente baldomirista de Rivera;

PROFESOR RUSCONI, presidente de la Asociación Patriótica del Uruguay.

Tampoco "La Mañana" y "El Diario" aclaran las razones por las cuales abandonaron a Blanco Acevedo varios clubes de Montevideo.

No ha terminado la lista de deserciones. Iremos ampliándola.

Blanco Acevedo está liquidado. Más que nunca se convertirá en verdad la afirmación: **VOTAR POR BLANCO ACEVEDO, ES VOTAR POR EL BATLLISMO.**

tos esforzados camaradas que con un noble gesto se suman a la gran columna de la Lista 51 cuyos integrantes siguen-

La Gran Concentración de la Juventud Nacionalista

Promete alcanzar contornos extraordinarios la gran concentración de la juventud nacionalista a realizarse, bajo los auspicios del Comité Central de Juventud "Herrera - Fernández Crespo", el viernes 10 de noviembre a las 19 horas en la intersección de la Av. 18 de Julio con la calle que lleva el nombre del autor del primer proyecto de legislación obrera del Uruguay, Carlos Roxlo.

En ese simbólico lugar la juventud nacionalista, se congregará en una grandiosa asamblea para homenajear al líder de la justicia social: **Daniel Fernández Crespo!**

Es cita de honor para todos los correligionarios, especialmente para la juventud.

El viernes 10 de noviembre, a las 19 horas, en 18 de Julio y Carlos Roxlo habrá de realizarse pues la más extraordinaria demostración de poderío cívico por parte de la juventud nacionalista montevideana.

COMITE JUVENIL Dr. SUAREZ PONTE

En el Club Herrera - Manuel Roque, de las calles Barcelona y Grecia, se acaba de formar el Comité de Juventud cuyo nombre encabeza estas líneas.

Integran este Comité los compañeros:

Presidente, Sr. José Luis Suárez; Secretario, Sr. Laureano Walter González; Tesorero, Walter Zeballos.

Proyecto de los Diputados de la lista 51

\$ 45 DE AUMENTO A LAS JUBILACIONES Y PENSIONES IMPUESTO A LA RULETA

Los diputados de la Lista 51, Sres. Silvio H. Silva, Daniel Fernández Crespo e Inocencio Raffo Arrosa, han presentado el siguiente proyecto de ley, justificado por el alto costo de la vida, que afecta tanto a las clases activas como a las pasivas.

Este proyecto que ha sido financiado con un impuesto a la ruleta, no fué aceptado por el batllismo.

Sepan los jubilados quienes se preocupan por sus problemas, con un exacto sentido de la realidad y quienes son los falsos apóstoles de la justicia social.

PROYECTO DE LEY

ARTICULO 1.º — A partir del mes siguiente de la promulgación de la presente ley, aumentanse las jubilaciones y pensiones que sirvan las Cajas de Industria y Comercio; Civil, Escolar y de Servicios Públicos, en la cantidad de \$ 45 (cuarenta y cinco pesos) mensuales.

ARTICULO 2.º — A los fines establecidos en el artículo precedente, las Cajas tomarán de sus recursos las cantidades que correspondan y créanse los siguientes que se verterán en los respectivos fondos en proporción a sus erogaciones:

a) Un impuesto de \$ 1.00 (un peso) por cada pleno que se acierte de igual valor en el juego de ruleta o su equivalente en aquellos Casinos que estén autorizados a realizar esta clase de apuestas en unidades menores.

b) Derógase el artículo 5.º del Decreto-ley N° 10.301 de 17 de noviembre de 1942, en la parte relacionada con las hojas de afeitar nacionales y aumentase a \$ 0.025 el que grava a las extranjeras.

ARTICULO 3.º — Comuníquese, etc.

Montevideo, Agosto 15 de 1950
 SILVIO H. SILVA

Representante por Montevideo
 DANIEL FERNANDEZ CRESPO
 Representante por Montevideo
 INOCENCIO RAFFO ARROSA
 Representante por Montevideo

Labor de Nuestros Ediles

Dr. Carlos M. Penadés

La Junta Departamental de Montevideo en su sección del 8 de junio del corriente aprobó el decreto N° 7145, por el cual se exoneran de todo gravamen impositivo municipal al Ateneo.

Al considerarse este Decreto destacó que, sin perjuicio de votar la exoneración aquella Institución cultural, creía necesario que debía extenderse ella, con igual o mayor motivo, a las instituciones de enseñanza privada, que además de hacer un aporte considerable a la obra de la cultura nacional, significa una economía millonaria al país atender el servicio de la cultura a millares de alumnos al margen del presupuesto del Estado.

Significa pues, que con la aprobación del proyecto adjunto; no se creará ningún beneficio: se reconocerá simplemente una obra plausible, se dará una retribución modesta a la noble acción que desarrollan las instituciones privadas y hasta se cumplirá un mandato constitucional; porque este no limitó el beneficio al impuesto propiamente dicho como se hace actualmente sino a todos los gravámenes que comprende el concepto en su sentido nato que se integra con aquel con todas las contribuciones que exige el Estado o el Municipio por los servicios que presta.

Por estos breves fundamentos considero que corresponde aprobar el proyecto de decreto que someto a la consideración de esa Junta.

PROYECTO DE DECRETO

LA JUNTA DEPARTAMENTAL

Decreta:

ARTICULO 1° — Exonérase a las instituciones de enseñanza privada que se encuentren en las condiciones determinadas por el artículo 60 de la Constitución de las tasas y contribuciones municipales.

ARTICULO 2° — Comuníquese.

Montevideo, setiembre 28 de 1950.

Adrián Barrios Palacios

UN GRAN EDIL DE LA LISTA 51

El Sr. Adrián Barrios Palacios que conjuntamente con el Dr. Penadés actúa en el seno de la Junta Departamental de Montevideo, defendiendo los intereses de la población, ha tenido una magnífica ejecutoria, que confirma plenamente la confianza en él depositada por la ciudadanía en los comicios próximos pasados.

Su labor de preferencia ha estado orientada a beneficiar las zonas y lugares apartados del centro de Montevideo, que son generalmente muy olvidados por los demás ediles; en tal sentido hay un sinúmero de iniciativas y proyectos propiciando mejoras de toda índole para los barrios del Cerro, Paso Molino, Unión, etc., y que iremos ofreciendo en los próximos números a nuestros lectores.

Hoy, simplemente a título de ejemplo, citaremos algunos de ellos. Como ser: Pedido de hormigonado para la calle Burdeos entre Bogotá y Egipto; atento a la solicitud de un grupo de vecinos del lugar, destacando la necesidad de tal medida a fin de evitar el estancamiento de aguas, que puestas rápidamente en des-

composición constituyen un foco permanente de infección.

Solicita, que así como en los demás cementerios de Montevideo, existen equienos vehículos o carritos de mano para facilitar el traslado de los ataúdes, se provea de los mismos a los cementerios Cerro y Paso del Molino, para evitar que muchas veces se tengan que recorrer largas distancias con los ataúdes a pulso.

Moción para que en la esq. de Turquía y China se instale un grifo o canilla pública, a fin de que los modestos vecinos del lugar, en su totalidad hombres y mujeres de trabajo, no tengan, para conseguir un poco de agua, que servirse de pozos insalubres, ya que los surtidores de agua potable se hallan a varias cuadras de la zona.

Palabras a favor de la instalación de una parada de ómnibus en la esquina de la Av. San Martín y Domingo Aramburú.

Exposición a favor de la apertura de la calle 3 de Febrero desde Eduardo Pondal a Waterloo.

Juntas Locales sin ayuda

A pesar de promesas formales, la Junta Local de Peñarol, no ha recibido la ayuda que reclamara en diciembre de 1949. En consecuencia no se pueden realizar los trabajos de limpieza que requiere la población cuyas calles se encuentran en un completo desaseo.

Es urgente colaborar con la Junta de Peñarol cumpliendo con lo prometido.

(De "El Debate").

★★★★★★★★★★★★

LICEO EN MALVIN

OTRA GRAN CONQUISTA DE LOS DIPUTADOS DE LA LISTA 51.

La Cámara de Representantes termina de aprobar el proyecto de nuestro infatigable legislador Silvio H. Silva, 2.º Titular de la Lista 51, creando un liceo oficial de enseñanza secundaria en Malvín, que vendrá a llenar una sentida necesidad en aquella progresista zona de la Ciudad.

Al consignar, con viva satisfacción, la magnífica conquista de la referencia que queda incorporada al generoso historial parlamentario de nuestro gran Diputado Silvio H. Silva, es de toda justicia resaltar también, la valiosa participación de un núcleo de vecinos que empujaron con ahínco la iniciativa y cuyas aspiraciones encontraron en nuestros correligionarios Don Juan Alfredo Otamendi, miembro de la Junta Local de Malvín y alma mater de esta conquista, y de Don Leoncio Lucas y de Don Enrique Andreoli (hijo), el esfuerzo decidido y pujante que se tradujo en el proyecto de Silva, aprobado ya, al momento de escribir estas líneas, por la Cámara baja.

★★★★★★★★★★★★

RENOVACION DE CREDENCIALES.

Comunicamos a los correligionarios que el día 31 de octubre vence el plazo para renovar las credenciales.

Exhortamos a quienes no lo hubiesen hecho, se sirvan hacerlo a la brevedad posible.

★★★★★★★★★★★★

RETIRO DE CREDENCIALES

Pedimos a todos aquellos que hubieran entregado sus recibos para retirar su credencial en el local de la Agrupación o en los Clubs afiliados a la misma se sirvan pasar a retirarla lo antes posible.

Un noble corazón e intelecto al servicio de la causa popular: Inocencio Raffo Arrosa

LA LABOR CONSTUCTIVA QUE, TRAS SERENO Y DESAPASIONADO ESTUDIO LLEVA A CABO EN LA COMISION DE PRESUPUESTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, NOS OBLIGA A DESTACAR EL NOMBRE DE DON INOCENCIO RAFFO ARROSA, DIPUTADO ELECTO POR LA LISTA 51.

Esa tarea constante y silenciosa con la que busca solución justiciera a los múltiples problemas financieros de la hora presente, aportando a ella el amplio conocimiento de las dificultades que afectan en la actualidad a todas las clases sociales del país; la eficiencia y el orden que imprime a su actividad legislativa; el espíritu generoso que anima toda su acción personal, pública o privada; hacen del Sr. Raffo Arrosa un digno Representante del pueblo y ante ese pueblo exponemos algo de la labor realizada por este Diputado del Partido Nacional, cuya acertada reelección propicia la Lista 51.

MEJORAS DE SUELDO Págs. 969 - 1000 - 1004 - 1005

Muy oportunas y calificadas intervenciones, al discutirse el proyecto de aumento a los funcionarios técnicos del Servicio de Transmisiones, en cuya redacción y ordenamiento definitivo tuvo un rol preponderante, que le hizo acreedor en su oportunidad al público reconocimiento de esos funcionarios, pág. 1095.

Denuncia los escasos jornales que se le abonan a los controlistas de la Dirección de Vialidad del M. de O. P. y solicita se pasen sus palabras al Ministerio respectivo, para que este haga justicia a esos obreros mejorando los exigüos jornales que ganan en la actualidad.

—o0o—

Además de lo arriba expresado y de otras muchas intervenciones del Sr. Raffo Arrosa en defensa del interés ciudadano y que iremos publicando en números sucesivos, es digno de destacar lo siguiente:

En su activa y eficiente actuación en la C. de Presupuesto y al discutirse diversos presupuestos desglosados (Docentes, Corte Electoral, T. de Cuentas, Correos, etc.) bregó incansablemente por mejorar los sueldos de los modestos empleados y obreros, rebajando los altos sueldos que venían propuestos por el P. E. batllista, que siempre dió preferencia a los altos funcionarios, en desmedro de los modestos obreros o empleados, que sufren como ninguno las consecuencias del alto costo de la vida; obra de la incapacidad batllista soportada por todas las clases sociales del país.

ASI CUMPLEN NUESTROS DIPUTADOS

INOCENCIO RAFFO ARROSA

—Tiene la palabra el señor Diputado Raffo Arrosa.

SEÑOR RAFFO ARROSA. — Señor Presidente: quiero plantear en estos breves minutos que me faculta el Reglamento, dos asuntos para los cuales hemos sido vistos conjuntamente con el Diputado señor Fernández Crespo.

El primero tiene relación con la demora en el cumplimiento de la ley de Asignaciones Familiares en el Departamento de Artigas.

Se me informa que no ha sido regular el cobro de las aportaciones de las empresas y en algunos casos ni se ha aceptado el pago que algunas de ellas han querido hacer de sus obligaciones. En encargado de ello creo que es un funcionario honorario.

Por todas estas circunstancias recién el 19 de agosto se ha llamado a los obreros beneficiados a cobrar las asignaciones por el período 1.º de junio de 1945 al 30 de setiembre de 1946, a razón de \$ 0.99 por asignación.

Se les adeuda, por tanto, un año en su justo derecho de asignación a los obreros con hijos del Departamento de Artigas.

Es insignificante el monto de las asignaciones familiares que les toca a los obreros con hijos del Departamento de Artigas, lo que nos obliga a la brevedad de buscar solución para que todas tengan un monto superior; pero de cualquier manera, por la alta finalidad de esta ley social, no es posible que esta demora en el pago ocurra. Por ello, y con la esperanza de que esto será corregido de inmediato, pido

(Pasa a la pág. 7)

Basta de Batllismo

Los buenos gobiernos se preocupan por el bienestar general de todo el país tanto en el plano nacional como en el municipal.

El posponer las necesidades de uno o más lugares territoriales, llámense Departamento, zona o barrio, para conceder en cambio privilegios excesivos y a veces innecesarios frente a otros apremios implica desconocimiento injusto de los claros principios igualitarios en que está basada la Democracia, y un desprecio, cuando no un escarnio de la voluntad, los derechos y las obligaciones ciudadanas.

La tétrica visión de los rancharíos de nuestra campaña; panorama de desolación física y moral fuera de lugar en la época actual, subleva las conciencias y marca a fuego al régimen batlli-colorado, en su incapacidad de hacer obra efectiva para el hombre de nuestros campos que en el laboreo de la tierra coopera al progreso de la Nación y que tiene el mismo derecho que los demás ciudadanos a la protección y el estímulo del Estado.

No se ha sabido estimular la instalación de pequeñas industrias regionales, que complementarias de la labor rural, diesen ocupación a nuestros braceros del campo y evitasen la desocupación periódica y el empobrecimiento correlativo de nuestros campesinos, los que, empujados por la necesidad, emigran hacia la ciudad produciendo la despoblación de la campaña o se quedan en ella viviendo la miserable vida de los rancharíos.

Así como ha habido despreocupación para ciertos problemas de la campaña, ha habido un olvido injusto de los múltiples problemas que afectan directamente zonas progresistas de la ciudad.

Se ha dado una preferencia excesiva a las llamadas zonas residenciales y a la parte céntrica de la ciudad, beneficiadas con la buena voluntad de la Intendencia Municipal, pero en cambio se ha descuidado en forma notoria el progreso edilicio de los barrios ubicados en lo que podríamos llamar la periferia de la ciudad.

Aún hay barrios densamente poblados como Nuevo París, La Teja, La Unión, Porvenir, Flor de Maroñas, Las Acacias, etc., que carecen del necesario alumbrado, de los más imprescindibles servicios de saneamiento y alguno de ellos en los que subsiste en toda su crudeza el problema del agua.

Gobernar bien es procurar el bienestar general de todo el país y de todos sus ciudadanos.

Si a las ilógicas o excesivas preferencias ya citadas, agregamos las preferencias y los exclusivismos practicados por el batlli-coloradismo en lo que tiene relación con el pro-

NUESTRO PRESIDENTE

CARLOS MARIA VER-

DIER. — Desde la iniciación del movimiento Partidario que llevó a Daniel Fernández Crespo por primera vez al Parlamento Nacional; figuran entre los dirigentes destacados de esa primera hora, a todos los cuales rendimos el homenaje de nuestro saludo, en nombre de los dignos compañeros Don Juan María Verdier y de sus hijos Ciro Elías y Carlos María Verdier. Hombre noble en toda la acepción del vocablo y que aún hoy brinda su sano partidismo a esta Agrupación, ni tampoco olvidar a Ciro E. Verdier de quien vamos aprendiendo algo de periodismo; vamos a referirnos hoy a nuestro Presidente Don Carlos María Verdier, para rendir en él nuestro homenaje a la vieja lealtad de los Verdier.

Casi un niño actuó junto a Fernández Crespo en el año 1922 cuando la pri-



Carlos M^a Verdier



mera candidatura a Presidente del Dr. Luis Alberto de Herrera.

Y desde entonces, salvo algunos años en que radicado en campaña no pudo desarrollar en ésta su siempre fecunda acción, ha dado sus mejores entusiasmos a la causa Blanca a la que da de suyo todos los momentos que le dejan libres sus ocupaciones "Don Carlos", como se llama afectuosamente es el hombre activo que requiere una Agrupación política tan grande como la nuestra. Franco y simpático, enseña con el ejemplo tomando siempre la iniciativa y su contagioso dinamismo hace que hoy, aparte de las razones morales ya expresadas, le presentemos ante nuestros lectores como un ejemplo de la acción práctica que todos debemos desarrollar hoy, en pro del triunfo de nuestros ideales.

blema individual, de ingreso o ascenso en la administración pública, habremos pintado de cuerpo entero todo lo que tiene de antidemocrático, de injusto y perjudicial este régimen que soopra el país y del cual hay que liberarse para bien de la Patria y de sus ciudadanos.

Por el progreso de nuestra campaña olvidada y escarnecida: Por el mejoramiento de nuestras barriadas sub-urbanas: Para que en la administración pública no existan irritantes favoritismos individuales: Abrirle paso al Partido Nacional en su marcha hacia el Poder en el que, llevado por la sana voluntad del pueblo, gobernará para todo el país, sin exclusivismos ni favoritismos para ninguno de los orientales.

COMITE CENTRAL DE
J U V E N T U D
H E R R E R A
FERNANDEZ CRESPO

Por la Patria; por el triunfo de la Lista 51 avanzada gallarda del Partido Nacional: hoy nos toca a nosotras mujeres orientales, duplicar esfuerzos para que culmine en una amplia victoria el triunfo de nuestro ideal y así cuando la esperanza que vive en nuestros corazones se convierta en palpitable realidad, podamos decir que la Patria se encamina al fin, por el justo derrotero que ha de llevarla a un futuro mejor.

La situación caótica a que nos han llevado sucesivos gobiernos colorados, exige que la mujer oriental, ocupe una franca posición de lucha para terminar con la seguidilla de malos gobernantes que para desgracia nuestra se han adueñado del país.

A luchar compañeras: sin desmayos ni claudicaciones.

A luchar e imponer el triunfo del Partido Nacional: con Herrera, Echegoyen, Fernández Crespo y la Lista 51.

María Delia Ojeda

Una Gran Parlamentaria: Emilia V. de Graña

PROTECCION A LA NIÑEZ ANORMAL . SEMI-ANORMAL

18 de Octubre de 1948.

En interesante exposición verbal solicita la ayuda del Estado, ara la labor altamente humanitaria que realiza la "Obra Morquio". Pide una subvención mensual en beneficio de dicha institución, en la que asiste, en muy variada forma, a la niñez de mentalidad anormal y donde se combate merced a la ayuda privada, distintas anomalías de psiquico-mentales.

PALABRAS EN APOYO DEL CONGRESO ANTIALCOHOLISTA

Noviembre 3 de 1948.

Con motivo del Congreso Anti-alcoholista realizado en esta ciudad el día 25 de Octubre, manifiesta su opinión personal del mismo, sosteniendo que muchas de las conclusiones a que arribó el congreso mencionado son dignas de ser transformadas fisicomorales de nuestros conciudadanos.

PROFESORES DE LOS INSTITUTOS NORMALES

Noviembre 7 de 1949.

Denuncia en Cámara la anomalía que existe en el pago a los profesores de los Institutos Normales, los que, aún en el mes de la fecha no han cobrado el aumento que debieron haber cobrado en el mes de Agosto. Esta anomalía es tanto mas irritante cuando otros institutos docentes ya hace tiempo perciben ese aumento.

Pide que sus palabras pasen al Ministerio respectivo para que este subsane esa injusticia y para que también esos profesores puedan cobrar el mes de Diciembre del año anterior, cuyo sueldo aún no han cobrado.

INDUSTRIAS INSALUBRES

Noviembre 28 de 1949.

Al tratarse en particular el articulado de la ley de Industrias Insalubres hace notar las condiciones en que trabajan

en un ente del Estado, la Ancap; los obreros de las secciones "Destilería, Fermentación" y "Acidos". Dichos obreros realizan largas jornadas de ocho horas continuas en un ambiente saturado de gases nocivos para su salud y pide sean tenidos en cuenta al reglamentarse la ley de Industrias Insalubres.

SEGURO DE MATERNIDAD

Diciembre 5 de 1949.

Al continuar discutiéndose el articulado de la ley de Industrias Insalubres sostiene la defensa de las mujeres que trabajan en estas y otras industrias y entiende que se debe proteger la maternidad antes y después del alumbramiento. Recuerda que esta es una vieja aspiración del Partido Nacional, expuesta ya en el Parlamento Nacional por Carlos Roxlo y Luis A. de Herrera, en el Código de Trabajo, en el año 1905.

EL ESPIRITU SECTARIO

No podía faltar la nota ingrata a cargo de las huestes sectarias.

Cuando terminado el imponente acto, el pública desbordaba por la principal avenida en dirección a la estatua del libertador, los balcones del diario sectario estaban cerrados y enmudecidos.

Pero cuando la gran manifestación se desgranó luego del homenaje a Artigas, se abrieron los balcones y se llenaron de gente para apostrofar a los que en pequeño número regresaban con sus banderas.

Ese es el espíritu mezquino de la secta.

★★

El Pueblo Blanco se unirá
en las urnas...

Tras él la ciudadanía libre

★★

FERNÁNDEZ CRESPO ABANDERADO

Publicamos a continuación, en apretada síntesis, a que nos obliga la vastedad de la materia, parte de la actuación legislativa del Dip. Daniel Fernández Crespo, agrupándola en los principales gremios a los cuales les ha hecho justicia.

CON LA DEMOCRACIA CONTRA LOS TOTALITARISMOS Y SUS PROCEDIMIENTOS

1938. Tomo 423. — Discurso repudiando la actitud de unos marinos italianos que atacaron a ciudadanos uruguayos en una de las calles de la ciudad. Hace a la vez una serie de consideraciones sobre la necesidad de reprimir las prédicas extranjeras en nuestro medio.

1939. Tomo 432. — Expresa su protesta por el atentado de Rusia contra Finlandia, señalando que le impulsa la misma fé democrática que le llevó a censurar el atraco de Italia a Etiopía y de Alemania a Polonia.

1941. Tomo 423. — Proposición que fué aprobada por la inmensa mayoría de la cámara, en el sentido de que este cuerpo vería con agrado que las autoridades de la Universidad y de Enseñanza Secundaria adoptasen las medidas del caso para impedir que en los centros de enseñanza se difundieran por los profesores ideologías nazis, fascistas o comunistas o cualquier similar antidemocrática.

1941. Tomo 450. — Discurso protestando por los fusilamientos de rehenes o civiles, realizados por el nazismo en los países ocupados.

1941. Tomo 451. — Exposición expresando su repudio por la cobarde agresión de Japón a Estados Unidos.

1948. Tomo 481. — Censura energicamente el fusilamiento de varios ciudadanos comunistas en España. Agrega que idéntica protesta alzó en Cámara cuando los comunistas aplicaron la pena de muerte al demócrata Pekov.

1950. Tomo 481. — Expresa la indignación que ha causado en el mundo democrático el vil atropello de las fuerzas comunistas contra la República de Corea.

EN DEFENSA DEL PARTIDO NACIONAL

1941. Tomo 446. — Discurso haciendo consideraciones sobre la situación del Partido Nacional y del Dr. Herrera que han sido y serán siempre las más puras y auténticas expresiones democráticas de nuestro pueblo.

1947. Tomo 470. — Discurso costestando a un diputado socialista que pretende tazarle normas al Partido Nacional. Partido expresa, que se debatió en esta sala como en los campos de la Patria por la decencia y la honradez administrativa, y que no puede tolerar que un recién llegado que está en Cámara por la Representación Proporcional que conquistó el Partido Nacional venga a marcarle derroteros.

1949. Tomo 479. — En nombre de la bancada del Partido Nacional contesta a las calumnias e insultos del Diario Acción, que acusa al Partido Nacional de contrabandista y de recibir ayuda del extranjero por haberse descubierto en la Aduana un contrabando de banderines con la efigie de Herrera y Echegoyen. A los

pocos días tanto cinismo y desvergüenza es puesto de manifiesto a la opinión pública al aparecer en el contrabando banderines con el rethato de Botlle.

POBLADORES DE MONTEVIDEO

1935. Tomo 390. — Pide la pronta sanción del tra del aumento del impuesto en Montevideo.

1933. Tomo 380. — Señala la necesidad de ir a una rebaja de las tarifas de luz eléctrica y a la aplicación de la tarifa módica de 2ª categoría para la luz que gastan los comercios.

1935. Tomo 390. — Pide la pronta sación del proyecto que autoriza la importación de vidrio rayado, para cumplir la demanda del mismo a raíz de los destrozos causados por el último temporal.

1935. Tomo 398. — Pedido de luz y teléfonos para el Camino de La Redención, La Costa o Rincón de Melilla, Tres Esquinas.

1936. Tomo 403. — Palabras pidiendo el arreglo del Co. Conde en Rincón del Cerro y Pajas Blancas.

1936. Tomo 407. — Proponer la construcción de un túnel para eliminar el paso a nivel de los ferrocarriles que entran a Montevideo y pide también el arreglo de la Plaza del Pueblo Conciliación.

1936. Tomo 407. — Solicita luz para el barrio Continuación Aires Puros entre las calles Elba, Burques, Propios y Aroyo Miguelete.

1937. Tomo 412. — Palabras a favor del arreglo del Co. Gori del Barrio Gori y del Co. Alvarez entre el Paso de la Boyada y de las Tropas, y pedido de medios de locomoción para los habitantes del Barrio Tónkison.

1937. Tomo 412. — Palabras en contra del proyecto sobre servidumbre "non edificandi"

1939. Tomo 430. — Exposición bregando por la construcción de un túnel en el cruce de la Av. Propios y la vía del ferrocarril en Sayago, de gran utilidad para la población que de tiempo atrás lo reclama.

1940. Tomo 436. — Discurso criticando la actuación negativa de la Intendencia de Montevideo en cuanto al progreso edilicio de la ciudad y los reclamos urgentes y necesarios de la población de los distintos barrios en cuanto a impostergables obras.

1941. Tomo 445. — Exposición en contra del traslado que intenta el Municipio de Montevideo del Mercado Agrícola, que afecta a una cantidad de justos intereses de la población y refiriéndose de paso al mal uso que hace el Estado de las donaciones particulares cambiando el destino de las mismas (aplausos en la barra)

1941. Tomo. 445. — Palabras reclamando del Municipio de Montevideo la iluminación del cruce de la Av. Gral. Flores y la calle Carreras Nacionales.

1941. Tomo 447. — Señala la necesidad de que el Municipio contemple la situación de los modestos propietarios de las zonas Aires Puros y Cerrito de la Victoria, a consecuencia del saneamiento que allí se realiza pidiendo que al efecto del pago sean objeto de un tratamiento especial.

1949. Tomo 478. — Solicitud de teléfonos para vecinos de la Estación Manga. Pide que las palabras pase a la U.T.E.

PROPIETARIOS Y COMERCIANTES

1932. Tomo 381. — Proyecto de ley presentado con el diputado Juan Pedro Suárez, sobre prórroga del plazo para el pago de Patentes de Giro y pago de cuotas de las mismas. Se sanciona dicho proyecto.

1933. Tomo 382. — Intervención a favor re la rebaja del aforo de la propiedad rural.

1936. Tomo 382. — Solicita la aplicación de la tarifa de 2ª categoría para luz que gastan los comercios.

1936. Tomo 403. — Proyecto por el cual se deja sin aplicación las multas por infracción a la ley de Papel Sellado y Timbres y se dan normas para la aplicación de la misma.

1938. Tomo 421. — Proyecto por el cual se otorga en el Departamento de Montevideo un plazo para el pago de recargo de Contribución Inmobiliaria y Patente de Giro.

1939. Tomo. 423. — Proposición para que se exonere de la Contribución Inmobiliaria a todos los predios de propiedad particular que tengan monumentos o que contribuyan al beneficio estético de las ciudades o pueblos y reclamando igual tratamiento para las casas históricas consideradas monumentos nacionales.

1939. Tomo 423. — Exposición expresando el triunfo de su iniciativa sobre prórroga para el pago sin recargo de la Contribución Inmobiliaria y de las Patentes de Giro al haberla recogido por decreto el Poder Ejecutivo.

1940. Tomo 434. — Exposición a favor del proyecto que exonera del pago de costas en los expedientes sobre cobro de Contribución Inmobiliaria atrasada y pidiendo se agreguen también los costos.

1943. Tomo 453. — Palabras señalando la necesidad de que la rebaja en el 10 % en el pago de la Contribución Inmobiliaria se extiendan también a los propietarios que tengan en sociedad 'sus' campos y los exploten directamente.

1944. Tomo 457. — Exposición sobre horarios comerciales señalando la necesidad de estimular la producción que a su vez permitirá a los obreros sean mejor pagos.

1946. Tomo 468. — Proyecto de ley exonerando del pago de Contribución Inmobiliaria y en general de todo derecho o impuesto a que den lugar la construcciones de viviendas que producen una renta inferior a \$ 50.00.

1949. Tomo 480. — Proyecto por el cual se prorrogan por 5 años los beneficios de la ley que permitía adquirir o construir inmuebles con créditos hipotecarios del Banco Hipotecario del Uruguay.

1950. Tomo 406. — Discurso en contra de la carestía de la carne, mocionado para que la Comisión de Fomento de la Producción se reúna de inmediato con los miembros del Directorio del Frigorífico Nacional para buscar el abaratamiento del precio de la carne.

1938. Tomo 417. — Exposición a favor de una minuta de comunicación sobre la necesidad de abaratar los artículos de primera necesidad.

1938. Tomo 421. — Proyecto de ley racionalizando los precios de los alquileres y tratando de impedir la suba excesiva de los mismos.

1939. Tomo 429. — Autor con otros parlamentarios de un proyecto de ley facultando al Ejecutivo a adoptar toda clase de medidas a



Por un buen gobierno

ADO DE LA JUSTICIA SOCIAL

fin de evitar el aumento de precio y el acaparamiento de los artículos de primera necesidad.

1943. Tomo 453. — Moción solicitando se trate de inmediato lo relativo al precio de la leche.

1943. Tomo 455. — Con motivo de la ley le alquileres señala durante el debate de la misma, la necesidad de proteger a los modestos propietarios.

1943. Tomo 455. — Palabras a favor le una minuta de comunicación al Ejecutivo sobre rebaja del precio de la luz.

1945. Tomo 463. — Proyecto presentado por el diputado Gilmet, y por el cual se exonera de impuestos a los artículos de primera necesidad y se rebaja la patente de giro de los comercios minoristas, buscando así un efectivo abaratamiento de la vida.

1964. Tomo 465. — Proyecto por el cual se dan facilidades para la construcción de viviendas económicas a las personas de pocos recursos.

1946. Tomo 468. — Interviene y vota favorablemente la emisión de una deuda de 20 millones de pesos para préstamos para la construcción de viviendas económicas.

1947. Tomo 470. — Proyecto de ley sobre congelación de precios de los artículos de primera necesidad.

1947. Tomo 471. — Palabras contra la carestía de los medicamentos, exigiendo que se tomen medidas para evitar el lucro excesivo en la venta de artículos tan indispensables.

SERVICIO MILITAR Y BASES

1948. Tomo 422. — Discusión del proyecto de ley orgánica militar y constancia de su oposición al servicio militar obligatorio.

1940. Tomo 435. — Discursos considerando informe de la Comisión Investigadora de actividades nazis y luego expresando frente a los comentarios de la prensa sobre ayuda militar al gobierno, por países extranjeros por causas de aquellas actividades, sin que este lo haya desmentido; La necesidad de que el Ministro de Defensa venga a sala a aclarar si eso es cierto ya que si no lo es lo único que se busca es implantar el servicio obligatorio y comprar armas. Tal predicción salió cierta.

1940. Tomo 440. — Moción presentada con otros Señores Diputados a nombre de la bancada respecto de los informes de los Ministros de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores relativos a la instalación de bases militares en nuestro país y señalando desde ya la más enérgica oposición del Partido.

1945. Tomo 462. — Moción para que se archive el proyecto de servicio militar obligatorio, en nombre de la bancada de su partido.

Justicia para la Mujer

Derechos Civiles de la Mujer

1937. Tomo 409. — Palabras favorables a los derechos civiles de la mujer.

1938. Tomo 421 Exposición pidiendo el pronto despacho del proyecto que otorga derechos civiles a la mujer iguales a los del hombre.

1941. Tomo 448. — Solicita la aprobación del

proyecto referido, agregando que la demora de la misma se debe a la oposición del oficialismo y del socialismo.

TRABAJO NOCTURNO DE LA MUJER

1938. Tomo 419. — Discurso como miembro informante del proyecto de ley que reglamenta el trabajo nocturno de la mujer.

IGUAL SALARIO QUE PARA EL HOMBRE POR IGUAL TAREA

1944. Tomo 460. — Proyecto de ley por el cual se obliga a los Consejos de Salarios, a fijar salarios para la mujer igual al del hombre cuando son iguales las tareas que realizan.

GARANTIA PARA LA EMPLEADA U OBRERA QUE CONTRAE ENLACE O ES MADRE

1944. Tomo 460. — Proyecto de ley por el cual se le prohíbe a todo establecimiento comercial despedir a sus obreras o empleadas por la sola razón de haber contraído matrimonio o ser madres y se proponen severas penas para los que violen la ley.

DERECHO A CONSERVAR LA PENSION AL CONTRAER ENLACE

1946. Tomo 468. — Proyecto de ley en virtud del cual se da derecho a pensión a las hijas solteras de más de veinticinco años de edad de los afiliados a la Caja de la Industria Comercio y Servicios Públicos, fallecidos antes del 20 de diciembre de 1926.

JUBILACION ESPECIAL PARA LA MUJER

1948. Tomo 476. — Proyecto de ley por el cual se establece la jubilación para la mujer que trabaja, con veinticinco años de servicios.

JUSTICIA SOCIAL PARA LOS TRABAJADORES Subsidio de Paro

1937. Tomo 411. — Pedido para que se trate y se apruebe el proyecto de ley que prórroga el plazo del derecho a seguir cobrando el subsidio de paro en la Caja de Jubilaciones.

1940. Tomo 436. — Exposición a favor de la consideración del proyecto de prórroga del seguro de paro a los jubilados por despido.

1941. Tomo 446. Exposición al tratarse el proyecto sobre prórroga de un año del beneficio del seguro de paro y de efectividad en la jubilación a los que cumplan o hayan cumplido 40 años dentro del plazo de la prórroga. Se aprueba el proyecto. Aplausos en la barra.

Justicia Social para Los Trabajadores

SEGURO DE PARO

1943. Tomo 454.5 — Palabras urgiendo la sanción del proyecto de Seguro de Paro y Bolsa de Trabajo.

1944. Tomo 458. — Miembro informante del proyecto de prórroga de seguro de paro.

1947. Tomo 471. — Proyecto de ley por el cual se crea el seguro general de paro y Bolsas de Trabajo: Fernández Crespo, Silvio Silva, Raffo Arrosa, Sra. Valverde de Graña.

ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

1937. Tomo 412. — Discurso al tratarse el proyecto de ley sobre seguro de invalidez y accidentes de trabajo.

1940. Tomo 440. — Pedido de consideración del proyecto que informa sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Proyecto aprobado. Moción para que comprenda también al gremio de canillitas.

1941. Tomo 450. — Presenta un proyecto de ley por el cual se introducen enmiendas y ampliaciones con lo que se mejora eficazmente la ley de seguro de paro y enfermedades profesionales.

SALARIOS MINIMOS - CONSEJOS DE SALARIOS - TRIBUNALES DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

1939. Tomo 430. — Discurso a favor de un salario vital para los obreros, que sea realidad, oponiéndose a las soluciones platónicas.

1940. Tomo 440. — Proyecto de ley presentado con otros representantes sobre la manera de solucionar los conflictos obreros por culpa de los bajos salarios.

1940. Tomo 440. — Fija su posición en la solución de emergencia de los conflictos obreros señalando la necesidad de un estudio a fondo de la cuestión creando por ley organismos apolíticos encargados de resolver las controversias entre patronos y obreros.

1941. Tomo 450. — Exposición a favor de asegurar el pago de los salarios a los obreros en los días feriados.

1941. Tomo 450. — Palabras favorables a los Consejos de Salarios haciendo a la vez una serie de enmiendas y observaciones.

INDUSTRIAS INSALUBRES

1947. Tomo 472. — Presenta un proyecto de ley por el cual se establece una jubilación especial y la reducción a seis horas de trabajo en todas las industrias insalubres.

OBREROS DESOCUPADOS - BOLSAS DE TRABAJO

1932. Tomo 376. — A fin de combatir la desocupación propone se trate un proyecto que destina un millón de pesos para obras públicas.

1938. Tomo 417. — Se refiere al proyecto de ayuda en víveres y ropas a los necesitados, sos teniendo que el mismo se haga por las Comisiones de Fomento Escolar.

1940. Tomo 436. — Se refiere al problema de la pavorosa desocupación en la Villa del Cerro y propone una minuta de comunicación al Ejecutivo solicitando su rápida intervención.

1940. Tomo 437. — Discurso refiriéndose a la ayuda que se brindará a los obreros señalando que dicho rubro de ayuda social debía preferentemente inclinarse a dar trabajo a los obreros más que alimentos y ropas por cuanto ese es el deseo del obrero criollo que quiere ganarse con su esfuerzo el alimento y la ropa.

1941. Tomo 446. — Exposición a favor del sorteo para la toma del personal obrero.

1943. Tomo 453. — Discusión a favor del in-

: Vote estas Listas!



mediato estudio del problema de la desocupación obrera.

DERECHO DE HUELGA

1944. Tomo 458 — Exposición defendiendo el amplio derecho de huelga frente a interpretaciones limitativas de tal derecho por el Poder Ejecutivo.

1947. Tomo 471 — Discurso apoyando la derogación del inc. 2º del art. 165 del Código Penal que aplicaba pena de prisión a los empleados u obreros adscriptos a un servicio público que se levantasen en huelga.

TRABAJADORES DE LA TIERRA

1937. Tomo 416 — Exposición a favor del proyecto que organiza el trabajo en las arroceras.

1938. Tomo 417 — Palabras a favor del proyecto que ampara a los colonos desalojados.

1938. Tomo 417. — Palabras apoyando el proyecto por el cual se entregarían papas para semillas a los colonos necesitados.

1940. Tomo 443 — Exposición a favor de un proyecto de protección a los trabajadores de la tierra.

1941. Tomo 451 — Se refiere a una minuta de comunicación al Poder Ejecutivo, solicitándole mensaje para destinar fondos a fin de proteger a los agricultores perjudicados por el último temporal.

1946. Tomo 468 — Proyecto de ley amparando a los arrendatarios que mejoren los predios arrendados.

1948. Tomo 478 — Moción para que se trate como grave y urgente el problema de los desalojos rurales.

OBREROS DE LOS FRIGORIFICOS

1937. Tomo 409. — Proyecto de ley por el cual se incluye en la organización del kiosco de estibadores, con lista aparte a los obreros de carga y descarga de carne, utilizados por los frigoríficos. Aspiración gremial cumple esta bolsa de trabajo.

1941. Tomo 450. — Exposición fundando su proposición para que se encomiende a la Comisión de Legislación Social la preparación de un proyecto que asegure a los obreros un mínimo de

32 horas semanales de trabajo. (Aplausos en la barra, esta proposición dió lugar a la ley de las 100 horas).

1941. Tomo 451. — Miembro informante del proyecto que a su iniciativa redactará la Comisión de Legislación Social asegurando 100 horas de trabajo mensuales de jornales en la época de la postzafra a los obreros de los frigoríficos. (Aplausos en la barra).

1943. Tomo 453. — Proyecto de ley por el cual se amplía la ley de las 100 horas haciendo la más efectiva y justiciera y convirtiéndola en un seguro de paro permanente.

1944. Tomo 460. — Discusión a favor de la creación de la Caja de Comensaciones por desocupación en la industria frigorífica.

1945. Tomo 463. — Exposición sobre suspensiones y despidos de obreros de los frigoríficos defendiendo los derechos de los mismos.

1946. Tomo 467. — Presenta un proyecto de ley por el cual se obliga al Frigorífico Nacional a abonar a sus obreros y empleados los mismos salarios y sueldos que los fijados por los Consejos de Salarios para los frigoríficos particulares.

1948. Tomo 475. — Proyecto de ley por el cual los frigoríficos y otros podrán acumular el importe del subsidio de paro con el de la licencia pagada y además que al abonarse el jornal de vacaciones no se efectuaran aportes por el referido concepto a las Cajas de Compensaciones respectivas.

OBREROS DE LOS FRIGORIFICOS 'ALIANZA DEL PLATA, MODELO ETC.

1949. Tomo 480. — Proyecto de ley por el cual se declaran comprendidos en los beneficios de la ley que creó las Cajas de Compensaciones por desocupación para la industria frigorífica a las empresas y obreros de los frigoríficos Alianza, Del Plata, Modelo, Uruguayo, Saladero Castro y demás saladeros del país y establecimientos de productos porcinos.

OBREROS DEL PUERTO

1934. Tomo 383. — Discurso defendiendo a los obreros de los Talleres del Puerto de Montevideo.

1941. Tomo 445. — Exposición a favor del aumento de los jornales a los obreros especializados de la Administración Nacional de Puertos motoristas y obreros especializados de las grúas y guincheros.

OBREROS DE CARBON Y SAL

1941. Tomo 450. — Miembro informante del proyecto de Bolsa de Trabajo que reglamenta el personal de carga y descarga de carbón y sal en el Puerto de Montevideo.

1941. Tomo 451. — Pedido de consideración del proyecto de Bolsa de Trabajo de los obreros de la estiva del carbón y sal venido con modificaciones del Senado. Se trata y aprueba.

OBREROS LANCHONEROS

1946. Tomo 467. — Brega por la sanción de la ley de Bolsa de Trabajo para los marineros y lanchoneros de las empresas particulares, la que fué aprobada.

OBREROS DEL CABOTAJE

1941. Tomo 447. — Propone se designe una Comisión Especial a fin de que estudie todos los problemas del cabotaje nacional, así como jornales y bolsa de trabajo para los obreros y marineros.

1941. Tomo 450. — Presenta un proyecto de ley por el cual se crea la bolsa de trabajo para los obreros encargados de la estiba de los buques de cabotaje.

1941. Tomo 451. — Se trata y aprueba el proyecto del cual es miembro informante.

OBREROS DE LAS BARRACAS DE LANA

1948. Tomo 475. — Proyecto de ley por el cual los obreros de las barracas de lana podrán acumular el beneficio del subsidio de paro con el de la licencia pagada.

1950. Tomo 481. — Proyecto por el cual se faculta al Banco de la República para que conceda a los obreros y empleados de las barracas de lana un crédito equivalente a 50 jornales amortizables en 30 meses. Fernández Crespo, Silvio H. Silva, Raffo Arroza, Sra. Valverde Graña.

(Continúa en el próximo número)

VIBRANTE ASAMBLEA DE LA 20ª. SECCION



En un ambiente de alto fervor partidario y con una afluencia de público que ocupó todos los espacios disponibles y desbordó la amplia capacidad del Cine Ritz, se realizó el 24 del mes p.p. el acto organizado por los clubs de la

20ª que patrocinan la fórmula victoriosa: Herrera - Echegoyen - Fernández Crespo - Posadas Belgrano.

Fué el del domingo 24 un acto de entusiasta partidismo en el cual quedó demostrado

una vez más, el sólido prestigio que tiene la Lista 51 en el corazón del pueblo, porque este vé en quienes la integran, la fiel interpretación de sus ansias de bienestar colectivo; la justa defensa de sus derechos de pueblo.

En las fotografías de que ilustran el grabado, vemos parte del público al comienzo del acto y el estrado que presidió el mismo.

Hicieron uso de la palabra en esta fiesta civilista del Por-

tido Nacional mereciendo el entusiasta aplauso de la concurrencia: los Diputados de la lista 51 y los Sres. P. Barranquet, Ramón Marquiere, Dr. G. A. de Posadas, Belgrano y Sr. E. Víctor Haedo.

Hombres del Pueblo • Baluartes Partidarios

A través de nuestra modesta pluma hemos ido presentando al amigo lector hombres de nuestra colectividad política que son un ejemplo de desinterés, sacrificio y amor al Partido; almas de una sola pieza; espíritus sin sombras ni dobleces.

En sucesivos artículos continuaremos evocando las recias figuras de quienes, desde las distintas barriadas de nuestra urbe trabajan silenciosamente en pro del ideal por lo que este vale de sí mismo como fuerza motora en la vida de los pueblos.

DON PEDRO DENIS. De las reservas de la Guardia Vieja entresacamos la figura meritoria de don Pedro Denis para tejerle unas líneas que sabemos herirán su proverbial modestia pero que son hijas del espíritu de justicia y sinceridad que siempre nos anima.

Franco y activo servidor del Partido en todos los terrenos y en todas las horas es Don Pedro Denis uno de los más queridos de nuestra Agrupación a la cual sirve desde ha muchos años, con desinterés, sacrificio y singular eficacia.

Afincado en la 21ª Sec. (Barrio Conciliación) desde hace tiempo, desarrolla su acción en esa zona con tesón y ejemplar consecuen-

cia; por ello y por mucho más don Pedro Denis se merece el aprecio, admiración y respeto de que goza en nuestras filas y que él por otra parte ha ganado en buena ley; a fuerza de puro corazón.

RAUL CANTON. Es de todos conocido la actividad que desarrolla el amigo Cantón y sería redundancia nuestra, destacar entre los compañeros la múltiple tarea diaria que él lleva a cabo, para atender todas las solicitudes que llegan de los clubs. Desde su modesto y sacrificado cargo de Intendente General de nuestra Agrupación y desde el club "Javier de Viana" cuya Comisión Directiva también integra; distribuye eficazmente su acción personal en todo aquello que sea útil a la difusión del ideal partidario, siendo en tal concepto uno de los más eficaces colaboradores en la labor de propaganda que realizan todos los clubes adheridos a la Agrupación "Dr. Luis Alberto de Herrera".

Haciendo justicia a la lealtad afectuosa y a la eficiencia permanente del compañero Raúl Cantón, es que publicamos estas líneas y en ellas va implícito nuestro propio agradecimiento por la cooperación que presta a la difusión de nuestro periódico.

Club "Francisco Elhordoy", San Juan 2757 esq. Vilardebó.

Club "Solidaridad Obrera", calle Viacaba 1960.

Comité Femenino: Presidente: Angel Velazquez; Secretaria: Srta. Elsa Correa.

Comité Femenino "Josefina Grela de Fernández Crespo", calle Hum 3974. Presidenta: Srta. María Domínguez; Secretaria: Srta. Amelia M. de Casales.

Comité Femenino "Emilia Valverde de Graña", Simón Martínez 4586. Presidenta: Srta. Justa Méndez; Secretaria: Srta. Leonor C. de Bassi; Tesorera: Srta. Carmen I. de Delfino.

Club "Miguel Varela", La Marina 87.

Club "Jacinto González", Heredia 4278.

Club "Diego Lamas", Gral. Garzón 352.

"Club "Juventud y Renovación", Propios 3673.

Club "Viejos Amigos de Fernández Crespo", Lucio Rodríguez 5026.

Club "Inocencio Raffo Arroza", Bvar. Artigas y Farini.

Club "Daniel Fernández Crespo", Heraclio Fajardo y Rmbla. Costanera.

Club "Felix Saravia", Pablo Pérez 4515.

Por la Verdad Histórica

Frente a las columnas de los diarios oficialistas, pretendiendo enlodar la recia figura militar y política del General Manuel Oribe, Prócer de la Independencia y Glorioso 2º Jefe de los bravos Treinta y Tres, quien jamás desertó ante el peligro; y se entregó de lleno a la causa de los Patriotas que siguieron con abnegación y firmeza al Protector de los Pueblos Libres Gral. José G. Artigas, en sus movimientos libertadores; retirándose recién de la lucha cuando comprendió que todo esfuerzo era inútil; pero sin traicionar a los suyos, y al igual que el Prócer, prefirió el exilio, antes que vivir esclavo en su propia tierra.

Por eso, nosotros los Nacionalistas nos enorgullecemos del Gral Oribe, quien dictó cátedra de patriotismo y fué el más firme defensor de las instituciones y de los derechos ciudadanos y los menos autorizados para poner en tela de juicio sus gloriosos antecedentes como patriota y Jefe Militar son precisamente los afiliados al batllismo, que siguen las inspiraciones de los prohombres de la Defensa, o sea, los que imperaron en los ignominiosos días del año 1853, auténticos vendepatrias que dejaron a nuestra República reducida a la mitad de su territorio; y a los mismos; que años más tarde, o sea 1864 se alzarón contra el Poder legalmente constituido de Don Bernardo P. Berro, para cuyo fin reclamaron el concurso del Gobierno Brasileño, y que solamente así, con esas fuerzas extranjeras de mar y tierra pudieron apoderarse del poder, para comprometer al País en una guerra injusta con el Paraguay, responsabilidad exclusiva del Partido Colorado ante la historia y que jamás podrán borrar de su tradición impura; gravísimo cargo que perdurará siempre para vergüenza de sus afiliados; y cada año, al llegar la fecha luctuosa del 2 de enero, se sentirán humillados ante el ejemplo magnífico que llegó a la historia del Mártir de Libertad Gral. Leandro Gómez, heroico defensor de la Numancia Americana, con un puñado de héroes se mantuvo firme hasta el último momento sobre las ruinas de Paysandú, donde flameaba la bandera de la Patria mancillada por sus malos hijos que, con la ayuda de la escuadra brasileña y sus ejércitos, destruyeron ese baluarte glorioso, asesinando a sus homéricos defensores por el delito de salvar el honor del suelo en que nacieron!!

Esa es la historia verídica, y debe saberlo la juventud de nuestro Pueblo, para juzgar con criterio imparcial la honrosa tradición del Partido Nacional, único defensor de la nacionalidad y de los derechos que constituyen la Carta Magna de nuestra vida independiente. Y, a los que pretenden tergiversar los hechos históricos, pobres advenedizos que siguen incondicionalmente el sobretodo de Batlle y a sus herederos, sin más ideales que el predominio de la Nación; usufructuar los cargos mejor rentados; disponer a su antojo de todo como si fueran bienes propios y llevar al País a la bancarrota, sin escrúpulos y sin conciencia, ya que al batllismo lo único que le interesa es mantenerse en el Poder contra viento y marea, aún cuando tengan que recurrir a los medios más extremos.

Esta vez, a pesar de todo eso, la pamperada ciudadana que se producirá el 26 de noviembre próximo, los barrerá definitivamente de las posiciones gubernativas que aún ocupan, y así no quedará más que el ingrato recuerdo de esa casta que fué el peor azote soportado por nuestra infortunada Patria!!

Oscar E. Rodríguez.

Alberto Heber Usher

Una de las figuras más queridas en el seno de la Agrupación "Dr. Luis Alberto de Herrera Fernández Crespo" es sin duda alguna Heber Usher, por su capacidad, por su talento y sobre todo por esa simpatía natural que le presta un tono inconfundible a su personalidad cualquiera sea el el lugar donde actúe.

Hace ya varios años que Heber lucha por ese magnífico ideal de pueblo que para nosotros se sintetiza en la persona y en la obra de Daniel Fernández Crespo, haciéndolo con desinterés, con toda franqueza, con gran caballerosidad, sin interferir en el ascenso de nadie, con la sola satisfacción de encontrar siempre la cordialidad y el afecto que merecen todos aquellos que llegan al pueblo no para valerse de él sino a sacrificarse por él.

VOZ DE LA 51 se complace en hacer llegar su mejor saludo a este gran compañero y en expresar que mientras en nuestra Agrupación haya figuras como Fernández Crespo, Silvio Silva, Raffo Arroza, Emilia Valverde de Graña, Rodríguez Camusso y Heber Usher va a ser por mucho tiempo la lista más votada de Montevideo y de todo el país.

(Viene de la pág. 2)

UN NOBLE CORAZON...

que esta parte de mis palabras pase al Ministerio de Industrias y Trabajo.

El segundo asunto tiene relación con el edificio de la Escuela Rural N.º 24 del Paso de Carretón, en el Departamento de San José.

Este edificio fué construido con el aporte del vecindario hace más de veinte años, y nunca ha sido reformado. Consta de un salón de tres por cuatro, con piso de ladrillo y con puertas y ventanas viejas, y otro salón más grande, que es un rancho lleno de rajaduras, un corredor de tierra, dos pozos negros en pésimo estado y un pozo de agua lejos del corredor; además, una pieza y una cocina para habitar dos maestras.

Como sé que se ha votado una partida para hacer arreglos, y según se me dice esa cantidad es insuficiente, solicito la atención de la autoridad correspondiente a fin de que se destinen las cantidades necesarias con el objeto de arreglar a la brevedad dicho local en ruinas.

Además, sería conveniente dotar a esa escuela de un aparato de radio, a fin de elevar el nivel cultural del alumado.

Quiero agregar que el camino que conduce a dicha escuela está en pésimo estado, por haber estado varios años sin arreglar, y como está proyectado construir una carretera hacia El Arazatí, dejaría de lado ese viejo camino, perjudicando a los niños y a las escuelas que están en el camino viejo, que son la N.º 32 de Arroyo Llano, la N.º 36 de Laurel, la de Paso de las Piedras, la de Arazatí y la N.º 24 de Paso del Carretón.

Pido que la versión taquigráfica de esta segunda parte de mis palabras se pase a los fines correspondientes, al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social y al Ministerio de Obras Públicas.

Dr. Martín R. Echegoyen
Abogado

Misiones 1459 - Tel. 8 20 10

Dr. Antonio Suárez Ponte
Abogado

Cerrito 712 - Gral. Flores 4440

Dr. Carlos M. Penades
Abogado

25 de Mayo 477 - Tel. 2 55 88

Dr. Julio C. Moreira
Abogado

25 de Mayo 477 - Tel. 8 48 57

Dr. Gervasio Domenech
Abogado

Misiones 1371 - Esc. 25
Teléf. 9 41 28

Raúl Lorens Fernández
Escribano

Esperanza 886 - Tel. 2 76 32

Sr. Ariel V. Sardeña
Escribano

Magallanes 1933 Tel. 2 93 40

DONACION

JOSE ESTEVENANCIO

T. 49



Diputado Sr. Inocencio Raffo Arrosa, 3er. titular de la Lista 51